



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ACTA N° 18-2016 SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los Un día del mes de Julio del año dos mil Dieciséis, siendo las Tres con Veintitrés minutos de la Tarde y reunidos en el Salón de Sesiones "**DR. JUAN SARMIENTO GALINDO**", para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la que presidió el señor alcalde por Ley **HUNIBERTO MADRID ZERON**, la asistencia de los señores regidores: **DON JUSTO PASTOR BREVE MENA**, **SRA. MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ**, **DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO**, **DON HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA**, **DON MARCO IVAN CHAVEZ REYES**, **SRA. JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES**, **DON VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ**, **SRA. MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE**, **DON JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO**, **SRA. ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ** y la asistencia de **BRENDA YAMILETH MENDEZ CARRASCO**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda.

1. -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Alcalde por Ley comprobó el quórum establecido por la Ley.

2- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde por Ley dio por abierta la sesión siendo las Tres con Veintitrés minutos de la Tarde.

3.- INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde por Ley solicito a la Regidora Municipal Maria de la Cruz Zelaya Fernández, que realice la Invocación a Dios.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la agenda, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

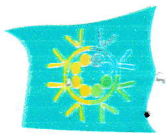
5.- LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

A. En este punto no hubo.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

7. – REVISION DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

A. En este punto no hubo.

8.- INFORMES.

A. El Asesor Legal Abogado José Maria Alonzo informo a la Corporación Municipal que fue delegado en una comisión para analizar el contrato de concesión, mantenimiento, operación y administración de la cancha sintética "Ramón Daniel Sarmiento" y que como asesor legal elaborara un convenio para la contratación de concesión entre el Club Deportivo "Olancho F.C." y la Municipalidad de Juticalpa, lo elaboro y lo presenta para que el mismo sea analizado por la Honorable Corporación Municipal. El señor alcalde municipal por ley dio lectura integra al documento elaborado por el señor asesor Legal.- El señor alcalde municipal expreso que los solicitantes enviaron un borrador de contrato de concesión de la cancha, se procedió a nombrar una comisión integrada por regidores y el asesor legal y hoy nos presentan este documento contrato de concesión para que lo analicemos, en lo particular siente que el contrato de concesión está bien grosero, porque lo que se quiere es llegar a un acuerdo y que ambas partes ganen, hoy no se va a aprobar este documento, porque lo que sigue es que ambas partes se reúnan, discutan el documento y se pongan de acuerdo. Manifestó que en lo persona él no está de acuerdo con el inciso "B" donde habla que el concesionario debe de respetar los horarios y días de práctica de entrenamiento y partidos de futbol a celebrarse en la cancha sintética previamente acordados con las ligas, la violación de este acuerdo por parte del concesionario, dará lugar de manera inmediata a la rescisión del presente contrato; y la otra parte que no está de acuerdo es en el Inciso "C" en el último párrafo que habla sobre dar el 30% de los ingresos netos de la administración y de la publicidad, porque no cree que este negocio sea tan rentable y lo que nosotros debemos procurar es que la cancha se mantenga en optimas condiciones, porque al darla en concesionamiento tienen ellos que invertir en las mejoras y no nosotros como municipalidad.

El Regidor Municipal Marco Iván Chávez expreso que estuvo investigando y quiere informar que en la cancha sintética solo juega la liga femenina, la

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

AÑO 2015



EN JUTICALPA
Haciendo la diferencia

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

Liga Mayor, y la Categoría B, no así la liga menor, porque la cancha solamente está siendo usada los días sábados y domingos por equipos que rentan la misma por hora, en cuanto al manejo de la cancha hablo con el señor Humberto Rivera y le informo que la cancha es rentable y que no se paga energía eléctrica y que del mes de Enero a Junio a entregado a la municipalidad una cantidad de alrededor de cien mil lempiras (Lps. 100,000.00), de los ingresos por rentar por hora la cancha sintética, porque en el día se alquila a mil lempiras la hora y si es por la noche mil ochocientos lempiras la hora. Expreso que nosotros como corporación no debemos de caer en el mismo error de cuando dimos en concesión el Estadio Juan Ramón Breve Vargas y no debemos permitir que esta cancha se cierre por darle un mal uso o por haberla dado en concesión, porque casi es la única cancha que tenemos disponible para que los jóvenes se recreen y la misma se hizo con fondos de la tasa de seguridad, pide que solo se dé una buena administración a la cancha sintética, porque hasta donde se ha informado la cancha es rentable y el equipo Olancho F.C. entreno toda la semana en la cancha y no se le cobro nada y esta es una opción viable de ayudarles de que entrenen ahí y no se les cobre, porque él en lo personal le tiene miedo a la palabra concesión y si es que quiere jugar los partidos en esa cancha que se le cobre una módica cantidad de Lps. 2,000.00, siendo esta una forma de ayudarle al equipo Olancho F.C. expreso que ya se cometió un error la primera vez y no podemos volver a caer en el mismo error, porque hasta donde le informaron que los encargados de administrar el Estadio le han incumplido al Padre Alberto Gaucci, a las Ligas Menores y si alguien quiere que le presten el estadio no lo prestan, es mejor no cometer el mismo error dos veces y sugiere que se invite al señor Humberto Rivera para que rinda un informe detallado de la administración de la cancha sintética y así manejar una mejor información. El señor alcalde aclaro que si se paga la energía eléctrica de la cancha sintética, la ENEE manda el recibo a la municipalidad y al final del año hacemos cruce de cuenta entre las dos instituciones. Porque hasta de las escuelas que son de carácter municipal y la energía consumida por los

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

AÑO 2015



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

diferentes parques de la ciudad son enviados los recibos a la municipalidad y al final del año los pagamos.

La Regidora Municipal Martha Amelia Espinal expreso que van a solicitar que se cambie el día que se le da oportunidad para que juegue la liga femenina, que en vez de jugar el día Viernes les den oportunidad de Jugar el día sábado, porque muchas de ellas trabajan con la empresa privada y no llegan con hora al entrenamiento; Manifestó que apoya a su compañero Regidor Marco Iván Chávez de que se apoye al Club Deportivo Olancho F.C. pero que no se de en concesionamiento la cancha sintética.

La Regidora Municipal Juana Clementina Díaz expreso que no se puede cometer nuevamente el error que se cometió tiempo atrás, cuando dimos en concesionamiento el Estadio y todo porque se nos dijo que no podíamos sostener económicamente este edificio y no cree que sea correcto entregar en concesión la cancha sintética por un termino de tiempo de dos años, cree que sería mejor apoyar al equipo y a la vez poner una buena administración controlada, porque la actual actúa de una forma desordenada y lo mejor sería cambiar la administración de la cancha y que si se queda la misma persona pues que sea vigilado por un empleado de la municipalidad, para que haya un mejor control para que de los ingresos se pueda dar un buen mantenimiento a la cancha, pero no ve correcto que se entregue la cancha en concesión solo porque se nos diga que la municipalidad no puede mantener los gastos de mantenimiento de la misma.

El regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato expreso que él es una de las personas que visita bastante la cancha sintética y maneja información de la misma, porque ahí el señor Humberto Rivera cobra Lps. 1,200.00 por cada partido que ahí se juega, por lo tanto si es sostenible, y tenemos que abrir bien los ojos y no dejarnos influenciar en dar en concesión la cancha solo porque se nos dice que no es sostenible la misma, cuando más bien los días domingos hay hasta cuatro y seis equipos esperando cupo para poder jugar y muchas veces se han ido sin poderlo hacer.

El Asesor Legal Municipal Abogado José Maria Alonzo expreso que se debe de revisar el contrato de concesionamiento del Estadio Juan Ramón Breve

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

Vargas en sus clausulas económicas, porque se ha informado que solo en una ocasión han cumplido con el pago para las ligas menores y se han incumplido otras obligaciones que quedaron establecidas en el contrato que el pago seria de forma mensual y han incumplido esta clausula, por eso recomienda a la corporación municipal la revisión del contrato de concesión del Estadio Juan Ramón Breve Vargas y reformar el mismo porque al haber incumplimiento el contrato perfectamente se puede cancelar.

El Regidor Municipal José Gumerindo Padilla expreso que las municipalidades están obligadas en apoyar el deporte sin obtener ningún beneficio, ya que hay que apoyar a los jóvenes para evitar que anden en malos vicios o drogas, cree que sería bueno aumentar el 30% y que exista una buena administración.

La Señora Elvia Josefina Amador expreso que en esta ciudad hay dos cosas que no se pueden evadir como ser: La Política y el Futbol. Cree que la cancha ha sido mal administrada y que un concesionamiento es una privatización y es negarle a un joven que se divierta sanamente y la municipalidad tiene que luchar más para que hayan mas canchas deportivas, no debemos permitir que el futbol solo sea de clases privilegiadas porque lo que causaría es que la gente de escasos recursos no podrá tener acceso a esta cancha para poder divertirse y no quiere que vuelva a ocurrir el error que hace un año cometimos, por eso debemos de analizar bien si damos o no en concesión la cancha sintética y revisar el contrato de concesión del estadio Juan Ramón Breve Vargas, porque no se está cumpliendo lo pactado en el convenio y no podemos permitir que esto siga sucediendo y la municipalidad debe de tener algún beneficio de los ingresos, porque Dios no lo quiera pero si este equipo desciende es la municipalidad la que tiene que hacerse cargo de este bien municipal.

El regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco expreso que la municipalidad está mostrando una gran incapacidad administrativa, porque no sabemos cuánto genera la cancha y cuando son los egresos, cree que se debería de cobrar cierta cantidad de dinero por partido a don Samuel García, porque así protegemos a las demás ligas, prefiere que se analice más la situación

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

que se le de pensamiento de cuanto es lo justo que se le puede cobrar por partido y por cada practica del equipo en la cancha y cree que así el señor García saldrá mejor beneficiado y nos protegemos de esta forma nosotros como corporación también.

El Regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato expreso que él no se opone a que se le dé un espacio al señor Samuel García, propone que los partidos ahí jugados se le den de regalado y se eficiente la administración de la cancha, porque él va a jugar ahí y se pagan Lps. 1,200.00 por jugar 90 minutos y hay veces que ni juega porque no hay lugar, por tanta gente que llega hacer uso de la cancha.

El señor alcalde municipal por ley propone que se debe de revisar el contrato de concesión del Estadio y se creé la **Empresa Municipal de Deporte**, para que maneje estos fondos y que la fuente financiadora de esta empresa o instituto, puede ser el Estadio Juan Ramón Breve o la Cancha sintética en su totalidad y debemos de mejorar el polideportivo, porque está abandonada y crear infraestructura deportiva.

El Regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato propone se reglamente el uso de la Cancha Sintética y que la municipalidad sea la encargada de recibir el dinero y que la persona o equipo solo presente el recibo o boleta al ingresar a la cancha, porque está seguro que ahí ingresan mas de Lps. 25,000,00 mensuales y así solo se calendariza y se vende la hora que esté disponible, porque se ha dado cuenta que ahí le rentan la hora a quien ellos quieren hay preferencias y no debe de seguir sucediendo esto. El señor alcalde expreso que es la mejor idea que ha surgido y es la mejor forma de administrar la cancha.

La Honorable Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad que no se le cobrara al Equipo Olancho F.C. por los entrenamientos y los juegos que realice en la Cancha Sintética Ramón Daniel Sarmiento, como apoyo de esta Corporación y la Municipalidad de Juticalpa, dejando claro que no aprueban el Concesionamiento de la Cancha Sintética solicitada por el señor Samuel García y que los entrenamientos deben de realizarlos en horas de la mañana y si el señor García quiere realizar alguna mejora dentro de la cancha sintética, puede realizarla siempre y cuando notifique

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

a la corporación municipal de la obra a realizar para su aprobación y que las mismas sean supervisadas por los ingenieros de la municipalidad, para que las obras no sean sobrevaloradas. Firmando antes un Compromiso de apoyo en donde garantizamos que tendrá la preferencia para jugar en la cancha y que se le respetaran los horarios, mismo que será elaborado por el asesor Legal Municipal Abogado José Maria Alonzo. El señor alcalde municipal se comprometió en notificar la resolución al señor Samuel García, próximamente informara si acepta o no la resolución de la corporación, si acepta solicitara al asesor legal que proceda a realizar el documento de compromiso de apoyo.

B. El señor alcalde municipal solicito a la Secretaria municipal que proporcione una copia del acta donde se aprobó el contrato o convenio de concesionamiento del Estadio Juan Ramón Breve Vargas a cada miembro de la Corporación Municipal, para que se revisen sus términos y clausulas por la corporación municipal y de ser posible que se envíe con antelación.

9.- PROYECTOS, DICTAMENES Y MOCIONES.

A. En este punto no hubo.

10.- ASUNTOS VARIOS

A. El señor alcalde municipal informo que esta sesión de Corporación se está celebrando en esta fecha poco inusual, quedando constancia que la misma corresponde a la **Segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio**, ya que el día que se tenía programado celebrarse según lo establece el calendario de sesiones aprobada por esta Honorable Corporación Municipal con fecha 30 de Junio del año 2016, no se llevo a cabo por haber fallecido este mismo día el Hermano de nuestro compañero Regidor Justo Pastor Breve Mena, el señor Fausto Reinaldo Breve Mena (QDDG). **Queda constancia que esta sesión de Corporación pertenece a la segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio del año 2016.**

El señor Regidor Municipal Justo Pastor Breve Mena agradeció a todos los miembros de la Corporación Municipal por haberle acompañado en estos momentos difíciles por el fallecimiento de su querido hermano, por darle muestras de cariño y palabras de fortaleza que le impulsan a seguir

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

adelante, gracias por su solidaridad para con mi persona y los miembros de mi familia.

B. El señor alcalde municipal por ley manifestó que la Ingeniera Sandra Jiménez, Jefa del SANAA, le informo que se cambio el Diseño de mejoría del sistema de agua potable de la ciudad de Juticalpa, haciendo un rediseño para mejorar el sistema y le solicitaron que se les adjudique el terreno municipal ubicado atrás de las instalaciones de COPECO, les expreso que por él no había problema, pero que era la Corporación Municipal quien debía de aprobar la adjudicación de este bien municipal, por tal razón solicita a la Honorable Corporación Municipal le aprueben la adjudicación del terreno al SANAA, quedando establecido que será utilizado para la construcción de las nuevas bombas y que este bien regresara a la municipalidad, porque recordemos que tarde o temprano se realizara el traspaso del sistema de agua potable a la municipalidad.

Después de una amplia discusión la Honorable Corporación Municipal acordó dar en usufructo el terreno municipal ubicado atrás de las instalaciones de COPECO al **Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado** (SANAA), para la construcción de las nuevas Bombas, por un termino de tiempo de 50 años.

C. El Regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco expreso que el señor Periodista Leonardo Lagos se encuentra en una situación de salud bastante delicada y que él es una de las personas que ejerció el periodismo en esta ciudad con mucha responsabilidad e imparcialidad y es un buen amigo de todos, le informaron que está en una situación de depresión bastante difícil que perdió su casa de habitación y ya no trabaja y no sé si es posible que podamos como corporación municipal, darle una ayuda económica, porque en estos momentos de alguna manera él dio muchos por este municipio sin ser juticalpense.

El señor alcalde municipal por ley explico que cuando una persona tiene depresión la forma de ayudarle es brindándole ayuda médica siquiátrica, ya que es más efectivo que darle una cantidad de dinero, que de repente no va hacer buen uso de él, la forma más efectiva es concertándole una cita con la siquiatra y ayudarle con el medicamento porque es caro, que

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

alguien de nosotros se ofrezca a llevarlo y una vez que le receten el medicamento nosotros se lo compramos y si no está trabajando a de estar en grandes penurias lo que podemos hacer es comprarle una provisión de alimentos.

La Secretaria Municipal expreso que ella tiene conocimiento del estado de salud del señor Leonardo Lagos, ya que es suegro de su hermano y parte de la depresión del señor Lagos es porque perdió su casa de habitación y ahora se encuentra alquilando, la situación económica es bien crítica y el no ejercer como periodista también le ha afectado.

El señor alcalde municipal solicito a la secretaria municipal que lo ponga en contacto con un familiar del señor Leonardo Lagos, para ver como se le puede ayudar, ya que es una situación que no necesita mayor discusión.

D. El Regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato pregunto al señor alcalde municipal por ley, si se ha hecho algo por el rotulo que esta por la Iglesia Amor Viviente. El señor alcalde municipal le contesto que este rotulo es del señor Denis Mejía y él le expreso que si ese rotulo lo tocábamos nos iba a demandar y la verdad que yo no quiero tener problemas. Expreso que va seguir platicando con el señor Mejía, para ver qué solución encontramos.

E. El Regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco cree urgente el mandar a construir túmulos en el Boulevard de los cuatro carriles hasta llegar al Hotel La Hacienda, ya que en este sector mueren alrededor de dos personas por semana y no debemos de darle largas a este asunto. El señor alcalde municipal le expreso que el comité vial no ha accionado, porque este es un proyecto de Estado a través de la Comisión Nacional de Seguridad Vial y ellos han hecho ya las ofertas y va por buen camino la licitación, solo esperamos la adjudicación.

F. La Regidora Municipal Elvia Josefina Amador expreso que en la calle salida vieja a Catacamas amerita urgentemente la construcción de una caja puente por donde está ubicada la colonia el Ángel.

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES.

A. La Honorable Corporación Municipal acordó dar en usufructo el terreno municipal ubicado atrás de las instalaciones de COPECO al **Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado**

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

[Signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

(SANAA), para la construcción de las nuevas Bombas, por un termino de tiempo de 50 años.

B. Queda constancia que esta sesión de Corporación pertenece a la segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio del año 2016.

C. La Honorable Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad que no se le cobrara al Equipo Olancho F.C. por los entrenamientos y los juegos que realice en la Cancha Sintética Ramón Daniel Sarmiento, como apoyo de esta Corporación y la Municipalidad de Juticalpa, dejando claro que no aprueban el Concesionamiento de la Cancha Sintética solicitada por el señor Samuel García y que los entrenamientos deben de realizarlos en horas de la mañana y si el señor García quiere realizar alguna mejora dentro de la cancha sintética, puede realizarla siempre y cuando notifique a la corporación municipal de la obra a realizar para su aprobación y que las mismas sean supervisadas por los ingenieros de la municipalidad, para que las obras no sean sobrevaloradas. Firmando antes un Compromiso de apoyo en donde garantizamos que tendrá la preferencia para jugar en la cancha y que se le respetaran los horarios, mismo que será elaborado por el asesor Legal Municipal Abogado José Maria Alonzo. El señor alcalde municipal se comprometió en notificar la resolución al señor Samuel García, próximamente informara si acepta o no la resolución de la corporación, si acepta solicitara al asesor legal que proceda a realizar el documento de compromiso de apoyo.

ESTUVO PRESENTE

El señor Comisionado Municipal Luis Enrique Zelaya Irías y el Asesor Legal Abogado José Maria Alonzo Herrera.

12.- CIERRE DE LA SESION.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde por ley cerró la sesión siendo las Seis de la Tarde.

RAMON DANIEL SARMIENTO ESCOBAR

HUNIBERTO MADRID ZERON

JUSTO PASTOR BREVE MENA

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA

MARCO IVAN CHAVEZ

JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES

VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ

MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE

JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO

ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted